



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N.º F1150-20250000022 de la Facultad de Ciencias Contables, sobre Aprobación del Manual de Gestión por Procesos.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N.º 013692-2023-R/UNMSM del 21 de diciembre del 2023, se aprobó el “Manual de Gestión por Procesos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”, asimismo, se dio por iniciada la implementación de la Gestión por Procesos en la Universidad;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 004806-2024-R/UNMSM del 4 de abril del 2024, se aprobó la “DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE GESTIÓN POR PROCESOS DE LAS FACULTADES”;

Que con Oficio N.º 000223-2025-D-FCC/UNMSM, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables, remite para su aprobación el Manual de Gestión por Procesos de la Facultad;

Que el referido Manual tiene como objetivo establecer el marco normativo y metodológico para la aplicación de la Gestión por Procesos y proporcionar soporte técnico para facilitar a las distintas unidades de organización de la Facultad de Ciencias Contables, la identificación, documentación e implementación de procesos;

Que con Resolución Decanal N.º 000814-2025-D-FCC/UNMSM del 26 de abril del 2025, se aprobó el MANUAL DE GESTIÓN POR PROCESOS de la Facultad de Ciencias Contables;

Que la Oficina General de Planificación con el Proveído N.º 001036-2025-OGPL/UNMSM teniendo en cuenta el Oficio N.º 000804-2025-OGPL/UNMSM y el Informe N.º 000343-2025-OR-OGPL/UNMSM de la Oficina de Racionalización, emite opinión favorable por la continuación del trámite, señalando que el Manual de Gestión por Procesos de la Facultad de Ciencias Contables cumple con lo establecido en la “Directiva para la Elaboración de los Manuales de Gestión por Procesos de las Facultades”;

Que cuenta con el Proveído N.º 006561-2025-R-D/UNMSM del Despacho Rectoral autorizando lo solicitado; y,

Estando a las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.º** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000814-2025-D-FCC/UNMSM del 26 de abril del 2025, en el sentido de aprobar el **MANUAL DE GESTIÓN POR PROCESOS** de la Facultad de Ciencias Contables, según anexo que en fojas cincuenta y nueve (59) forma parte de la presente Resolución.
- 2.º** Encargar a la Oficina General de Planificación, a la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, a la Dirección General de Administración y a la Facultad de Ciencias Contables, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ELSA ASCENCIÓN MARCHINARES MAEKAWA
SECRETARIA GENERAL

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

drr

